

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
24 ENE 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 334
RETIRO, 24 ENE 2019

VISTOS:

- Administrativo para funcionarios municipales;
Interesada;
- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto
 - 2.- La Licencia Médica presentada por la
 - 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
 - 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia médica;

NOMBRE	:	CARMEN PARRA ORELLANA
RUT	:	10.137.272-3
DESDE	:	23.01.2019
HASTA	:	25.01.2019
Nº DE DÍAS	:	03
Nº LICENCIA	:	2-58275508

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

GBT/SMH/iep
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta funcionaria
- Archivo Licencias Médicas
- Control Asistencia

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
25 ENE 2019
OFICINA DE PARTES